



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	IRCO MAMANI DAMASO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-173-02
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 3 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	1164-2014-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	07/04/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	747.52
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CORDOVA AGUILAR KAREN NALDY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	15/09/2016
Término:	17/09/2016
Nro Res. Inicio PAU:	428-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	098-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 1.79U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Amburana cearensis / Ishpingo</i>		17.774	0
2	<i>Copaifera paupera / Copaiaba</i>		5.299	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		265.4	262.429	124.378	47,4%	46,9%
2	<i>Hymenaea sp.</i> Azúcar huayo		225.65	74.993	10.625	14,2%	4,7%
3	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		20.976	14.738	5.819	39,5%	27,7%
4	<i>Tabebuia sp.</i> Tahuari		35.322	35.247	25.037	71%	70,9%

Fuente: Resolución N° 098-2017-OSINFOR-DFFFSS

*Balance de extracción de fecha: 24/08/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio:

23/11/2016

Fecha y hora de Consulta: 16/02/2026 09:39:04

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

